UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 215-2023-FCE-D

Ayacucho, 02 de diciembre de 2023

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 2291-2023 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Edith Andrehina Yaranga Ojeda y Roy Anthony Mauricio Barrientos, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Actividad física y calidad de sueño en estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física-UNSCH, 2023, asesorado por el Dr. Indalecio Mujica Bermúdez y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora con dictamen de fecha 20 de noviembre de 2023, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Juan Pariona Cahuana (presidente) y Dr. Jaime Adrián Vargas Jerí (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Actividad física y calidad de sueño en estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física-UNSCH, 2023**, presentado por los señores **Edith Andrehina Yaranga Ojeda y Roy Anthony Mauricio Barrientos**, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a los estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. HÉCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Dr. Juan Pariona Cahuana
Dr. Jaime A. Vargas Jerí
Dr. Indalecio Mujica Bermúdez
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa